

**Universidad Mariana  
Vicerrectoría Académica  
Centro de Investigaciones**

**Términos de referencia: Convocatoria Anual de Incentivos Económicos a los Docentes Investigadores de la Universidad Mariana por Publicación de Artículos Científicos**

**Presentación**

La presente convocatoria aplica en el marco de la ejecución del Acuerdo 013 del 12 de septiembre del 2019 del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Mariana, referido a incentivos económicos a los docentes investigadores de la Universidad Mariana por publicación de artículos científicos Q1, Q2, Q3 y Q4 en revistas que se encuentren en el Journal Citation Reports (JCR) o SCImago Journal Rank (SJR) y artículos científicos A1, A2, B y C en revistas indexadas por Publindex – COLCIENCIAS.

La convocatoria está dirigida a todos los docentes de la Universidad Mariana que hayan publicado artículos científicos de tipo Q1, Q2, Q3 y Q4 que se encuentren en el Journal Citation Reports (JCR) o SCImago Journal Rank (SJR) y artículos científicos A1, A2, B y C en revistas indexadas por Publindex – COLCIENCIAS. De esta manera, la convocatoria se rige por lo establecido en el acuerdo citado anteriormente.

Tener en cuenta que:

1. El incentivo económico será un pago único por producto, independiente del número de autores, se hará efectivo una vez el artículo esté debidamente publicado.
2. La solicitud del incentivo debe presentarse por parte de todos los autores del artículo, vinculados laboralmente a la Universidad Mariana y pertenecientes a un grupo de investigación de la institución.
3. La Universidad Mariana reconocerá máximo dos artículos publicados por autor en cada convocatoria.
4. Los artículos postulados deben registrar como parte de su afiliación institucional, el nombre de la universidad tal y como se identifica en el idioma español, es decir **Universidad Mariana**.

**Requisitos**

1. Ser **docente investigador** vinculado laboralmente a la Universidad Mariana y pertenecer (en calidad de activo) a un **grupo de investigación de la misma**.
  2. Evidencia de la **filiación de la Universidad Mariana** en el artículo publicado.
  3. **Vincular** adecuadamente el artículo resultado de investigación a su respectivo **CvLAC**.
  4. **Vincular** adecuadamente el artículo resultado de investigación de su **CvLAC** al **GrupLAC**.
-

## Verificación

Teniendo en cuenta el Artículo Cuarto del Acuerdo 013 del 12 de septiembre del 2019 del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Mariana, la Comisión Técnica conformada por Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría Académica, Centro de Investigaciones y Editorial UNIMAR, la responsabilidad de diseño, desarrollo, verificación y evaluación de la convocatoria anual de productividad científica.

Criterios de verificación:

1. **Nombre del docente investigador**
2. Filiación de la **Universidad Mariana** en el artículo publicado.
3. **CvLAC**
4. **GrupLAC:** Investigador adscrito a un grupo de investigación de la Universidad Mariana.
5. **Título del artículo**
6. **Título de la Revista**
7. **ISSN – ISSN E**
8. **Indexación:** Publicación tipo Q1, Q2, Q3, Q4 de JCR o SJR o A1, A2, B, C de Publindex Colciencias.
9. **Fecha de publicación:** Se reconocerá el incentivo económico para artículos publicados con fechas de años anteriores a la convocatoria (2017-2018).
10. **Título de la investigación (opcional):** Producto resultado de investigación realizada en la Universidad Mariana.

## Procedimiento

El envío de las solicitudes deberá realizarse única y exclusivamente por medio físico y correo interno a la Dirección de la Editorial UNIMAR de la Universidad Mariana (Bloque Madre Caridad: oficina 106B) de acuerdo al cronograma establecido.

La documentación a entregar es:

1. Envío por correo interno físico carta de solicitud de incentivo (Formato 1).
2. Copia del acuerdo, constancia, certificación o similares de aprobación del proyecto de investigación del cual el artículo es resultado. (Para los casos que aplique).
3. Página principal del artículo en donde se ubique la información básica de identificación.

## Reposiciones

Los recursos de reposición resultantes de las decisiones de la Comisión Técnica deberán ser enviados única y exclusivamente por medio físico y correo interno a la Dirección de la Editorial UNIMAR de la Universidad Mariana (Bloque Madre Caridad: oficina 106B) dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

## Cronograma

El cronograma con las actividades y fechas establecidas para la atención pertinente de la convocatoria es el siguiente:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Apertura – Recepción de solicitudes	22 de octubre de 2019
Cierre – Recepción de solicitudes	31 de octubre de 2019
Verificación	1 al 8 de noviembre
Notificación	11 al 13 de noviembre
Reposiciones	14 al 17 de noviembre

## Publicación

La convocatoria anual de incentivos económicos por publicación de artículos, se publica a los 22 días del mes de octubre del año 2019.

## Contacto

Editorial UNIMAR  
Universidad Mariana  
Calle 18 No. 34-104 / Bloque Madre Caridad: oficina 106B  
Pbx: 7314923- Ext. 138, Fax: 7315658  
editorialunimar@umariana.edu.co

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 am – 12:00 y de 2:00 pm – 6:00 pm. Sábados de 8:00 am – 12:00 m. / Inquietudes o comentarios sobre la convocatoria pueden ser atendidas a los datos de contacto.



Universidad  
**Mariana**



**Hna. María Teresa González Silva**  
Rectora  
Universidad Mariana

**Nancy Andrea Belalcázar Benavides**  
Vicerrectora Académica

**María del Socorro Paredes Caguasango**  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

**Luis Alberto Montenegro Mora**  
Director Centro de Investigaciones

**Luz Elida Vera Hernández**  
Directora Editorial UNIMAR

*Original firmado*

